



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local*; 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reamoz, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp. Rascallera, 41, entrada por la de Agle, 9: F. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steinar, expedidor de anuncios.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

P. PBL. Se admiten prop. siciones pa-
do de periódicos para envolver, en la
impresión de este diario, Zoco, 5.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de
todo lujo y se venderá MUY barato.
Calle de Zoco, número 5, informarán.

LA PAZ DE MURCIA.

¡QUÉ INGRATITUD!

Apenas llegado á esta capital el señor Baeza para encargarse del mando de la provincia, una comisión de nuestros amigos pasó á saludarlo, expresándole al propio tiempo la satisfacción de verle ocupar un puesto que, desde el advenimiento del Sr. Sagasta al poder, había estado tal vez, por fatalidad, destinado á personas que, la falta de aptitud en unos y el exceso de soberbia en otros, le habían hecho incompatible con los elementos que apoyaban la situación. Bien recordará el Sr. Baeza lo que en aquella primera visita manifestó á nuestros amigos; que su historia política, de abolengo liberal, y su respeto á la ley, condición precisa de toda autoridad, le daban títulos para poder esperar de todos sus administrados, especialmente de los que al lado del Gobierno militaban, que le ayudarían á el mejor desempeño de su espinoso cargo, y sobre todo para borrar de una vez las pequeñas diferencias que á estos últimos separaban. De lo que por nuestra parte se hizo en obsequio del señor Baeza, de las concesiones á que nuestros amigos se prestaban en aras de la armonía, nada diremos porque el señor Baeza las sabe y Murcia entera no las ha olvidado. Si el Gobernador de la provincia supo apreciar esta conducta, no lo sabemos, pero es lo cierto que á los pocos días de su toma de posesión se volvió airado contra nosotros, ejecutando actos que desde luego podemos asegurar no han recibido la sanción de alguno de sus antecesores, acaso de los que mas contribuyeron á despojarnos de una numerosa representación en el Municipio.

A pesar de todo, cuando el señor Baeza, enfermo y angustiado, veía marchar en una estación del ferrocarril, el tren que conducía á uno de sus hijos, solo, porque su estado de salud le había obligado á no seguir acompañándole, un amigo íntimo de uno de los constitucionales que el combate rudamente, le tendía una mano amiga y le prodigaba consuelos de sincera cordialidad. Cuando después el vuelo de su enfermedad le había colocado en situación difícil (y de la que sinceramente nos alegramos haya salido con felicidad), otro constitucional, médico de gran estimación y que á pesar de sus pocos años ha sabido conquistarse un renombre envidiable, defendiendo con acierto é ingenuo su amenazada salud, y consigna por fin devolvérsela por completo. Medite en esto el Sr. Baeza, tenga la seguridad de que, después del periodo de los desvanecimientos del poder, y de las satisfacciones del amor propio, viene el de la reflexión y la calma, y entonces será tarde para la enmienda, y la voz acusadora de su conciencia le gritará ¡qué ingratitude! Cuidado de no imitar á un Alcalde, fusionista también, y que como él se nombra, que mortificado por los recordamientos y premiado con desengaños, apenas puede descansar en la soledad de su aposento. Alcaldes podíamos cruzar en tropel ante su vista, y á sus ojos llegan los lamentos de millares de espectros que vuelven á sus tumbas después de depositar el sufragio en la urna electoral, (cinoraria de nuestros amigos). El uno como el otro habitar recibido muestras de aprecio y consideración por nuestra parte, el uno como el otro nos llamaban sus amigos y nos expresaban su cariño; á ambos, sobre su tumba oficial, colocáremos esta inscripción:
¡Qué ingratitude!

Ni queremos nada con quien hemos roto toda clase de relaciones, ni habríamos tampoco de traer á la prensa, conversaciones de café.
Cada uno sabe lo que es, lo que vale y lo que representa. Nosotros tenemos en mucho á nuestro jefe, y poco nos importan los juicios de los que no persiguen otros ideales, que los do

sostenerse todo lo que puedan en una situación, monárquica é indefinida. Entre los Sres. Lopez Dominguez y Gomez Díez, hay unidad perfecta de miras y unas relaciones muy estrechas y sinceras. El porvenir nadie lo ha visto, pero nosotros que no seguimos otros derroteros que los que nos señalan nuestras convicciones cada vez más arraigadas, tenemos en ese porvenir gran confianza. Creemos más y es, que para los fusionistas, se aproxima el día en que se eclipse por completo su estrella, y cual judíos errantes, anden de aquí para allá demandando hospitalidad, donde puedan, según costumbre, continuar su *carrera*, sin sufrir esa vigilia porque pasau los hombres políticos que se consagran á la idea y rinden culto á los principios. Cuando haya un cambio, porque nada en el mundo es eterno, entonces veremos lo que son y lo que hacen los capitaneados por el Gen. ral Cassola.

A pesar de su mala redacción, la intención era plausible y debía cumplirse. Nos referimos al bando sobre matanza de reses y venta de carnes que publicó el Sr. Riquelme, fundado en la alarma que á nuestros ediles produjera el que la Hacienda, desentendiéndose de las prescripciones municipales, consintiese la venta y matanza en cualquier punto, con tal de que se le abonasen los derechos.

Lo cierto es, que á pesar de la alarma, del bando, y de lo dispuestos que estaban nuestros caídos concejales á cortar de raíz un abuso que puede muy fácilmente ser perjudicial á la salud pública; á pesar de todo, en los puestos de la plaza se vende mucha carne de reses no muertas en la Casa-rastro, y no inspeccionadas como debieran estar, y por tanto, sin ninguna clase de garantías para el consumidor, al que es posible que sobre esas faltas, cargue con la idea que no se la den justa, sin duda movidos á lástima, pues dicen que poco veneno no mata.

Accedemos á los deseos de D. Francisco Medina publicando el siguiente escrito:
"Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío y amigo: he visto que en el número de su periódico del día de ayer, se ocupa de mi retirada de la política, añadiendo varios comentarios á medida de su gusto; y yo, que al estar hasta ahora afiliado á un partido político, ha sido como simple soldado de filas, he extrañado mucho que se ocupe de mi humilde persona, por su insignificancia política y mucho mas por añadir á la noticia unos comentarios interpretando mis intenciones con entera libertad de apreciación; si bien acierta al decir, que lo hago para consagrarme mejor á la asistencia de mis enfermos, puedo equivocarme al querer ver, en ese paso particular mío, resentimientos ó quejas, porque estos ó aquellos funcionarios sean de esta ó de aquella procedencia política, siendo así que en el partido á que he estado afiliado tanto tiempo no he visto mas que constitucionales dinásticos.

Rectifico, pues, sintiendo molestar la atención del público, y solo por evitar tomar cuerpo esas apreciaciones del suito de referencia.

Se repite de usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,
Francisco Medina.

Murcia 2 de Mayo de 1882.

El Sr. Medina es demasiado modesto y esta cualidad aumenta el valor de su mérito.

Confirma nuestra noticia de haberse retirado de la vida activa de la política, declarando á la vez, que en torao suyo, no ha visto mas que á constitucionales dinásticos.

La actividad y celo de nuestro amigo, no da tregua á el trabajo en pro de los intereses de esta provincia, he aquí una prueba:

"El Diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY:

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar á D. Eusebio Navarro, sin subvencion del Estado, la concesion de un ferrocarril de Ibi á Murcia por Novelda.

Art. 2.º Se declara de utilidad pública dicho ferrocarril, con derecho á la expropiacion forzosa y aprovechamiento de los terrenos de dominio público y á las demás exenciones y privilegios que otorga la legislación vigente á las líneas de interés general.

Art. 3.º La concesion se otorgará

cuando se apruebe el proyecto correspondiente, cuyos estudios se están practicando; quedando á cargo del Ministro de Fomento el fijar los plazos para principiar y terminar las obras, y determinar la fianza que ha de prestar el concesionario, así como las demás condiciones que exigen las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 4.º La concesion durará noventa y nueve años, á tenor de lo que prescribe la ley de ferrocarriles.

Palacio del Congreso 16 de Mayo de 1882.—José Gomez Díez.

NOTICIAS.

Esta mañana á las seis y en el altar de las Angustias de la iglesia de San Bartolomé, se ha realizado la union de los prometidos esposos, la distinguida y elegante señorita D.ª Ascension Cañada Lopez y el joven y estimable letrado D. Luis Guirao de la Rocamora. A la ceremonia, que ha sido solemne, ha asistido un número considerable de amigos de ambos, deseosos de acompañar á los contrayentes en su alivio de despedida á su vida de solteros. El Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Doctor D. Félix Martínez Espinosa, ha bendecido esta union, que de veras deseamos sea tan dichosa como duradera.

En el refresco que después tuvo lugar en casa de los padres de la desposada, la alegría ha reinado por completo y los brindis, discretos unos, y pocos los más, que se pronunciaron, han contribuido no poco á que se deshicieran con suma rapidez las horas que en tan grata compañía hemos pasado. El Sr. Espinosa, cuyas dotes de orador y justa fama de hombre ilustrado son de todos conocidas, en una elegante improvisacion, manifestó á los contrayentes la mision que cada uno está llamado á desempeñar en el matrimonio, brindando últimamente por la felicidad de los jóvenes esposos á quienes deseaba todo género de dichas. Virgilio Guirao, Peñafiel, Ballester, Servet (D. J.), Guirao (don D.), Balaguer, Galiana, Franco y Perez Callejas, brindaron tambien dedicando frases oportunas y chistosas á los que acababan de tomar estado. Nuestro director se expresó en igual sentido que el Sr. Espinosa, si bien haciendo extensiva la felicidad que á los nuevos esposos deseaba á toda su familia. Después se bailó hasta las diez en que empezó el desfile. Al acto han asistido además de las familias de ambos cónyuges, las señoras y señoritas de Servet, Gonzalez, Peña, Gaya, Gomez, Perez Callejas, Villarreal, Manso, Cañada (D.ª Josefa), Carles de Guirao, y algunas otras que ciertamente sentimos no recordar pero que no á desprecio debe atribuirse su omision. Los padrinos lo han sido la Sra. D.ª Maria Antonia Moreno y don José Maria Guirao.

No terminaremos esta breve reseña sin felicitar á la Sra. de Cañada, la que con esa amabilidad y distinguido trato que le caracteriza, ha hecho los honores de la fiesta prodigando á todos frases de afectuoso cariño y de exquisita y buena sociedad.

El "Diario de Avisos" de Cartagena nos pregunta en qué parte del Concordato hemos visto escrito obispado de CARTAGENA O MURCIA.

En el art. 6.º, tercer párrafo, se lee: "De la de Granada, las de Almería, Cartagena O Murcia, Guadix, Jaen y Málaga".

Además, en el real decreto de 22 de Agosto de 1867, refiriéndose á dicho artículo del Concordato, se dice que á la metropolitana de Granada pertenecerán las diócesis de Almería, Cartagena y Murcia, Guadix, Jaen y Málaga.

Está satisfecho el "Diario".

La Audiencia de Cáceres ha declarado que las partidas sacramentales las pidan las autoridades judiciales por medio del respectivo Provisor.

Si en todo este mes no están en poder de la Administración de contribuciones las cédulas declaratorias de la riqueza territorial, se vá á proceder á hacer efectivas las multas que se tienen impuestas á los morosos y á las juntas.

El 22 del pasado falleció en Mula el presbítero Fr. Bartolomé de Moya, á los 73 años de edad.

Echar la llave y Las cuatro esquinas han llenado completamente su objeto en el final de dichas funciones.

Los asistentes á Romea se desesporan de la duración de los intermedios, de lo tarde que se sale, y de los tacones y conversaciones de los pasillos que molestan durante la representación.

Sr. Alcalde, ¿quién es el encargado de hacer cumplir el art. 36 del Bando?

Se halla vacante la notaría de Bullas cuya provision por oposicion se anuncia.

A Alcoy han llegado telegramas, preguntando la verdad de las noticias referentes á Pablo Lopez: "El Serpín" las desmiente en absoluto.

Ha sido admitido como individuo de la Academia de Medicina D. Francisco Medina.

"El Eco" se ocupa hoy del amillaramiento y combate se mezcla en esa operacion la union rural.

Esta noche habrá gran fiesta en San Juan con motivo de la religiosa que mañana se celebra en aquella parroquia al misterio mas grande de nuestra religion, á la Santa Trinidad. Música, pólvora é iluminación amenizará la velada gratuita para los no concurrentes á Romea.

Mañana tarde, de seis y media á ocho y media, y solo en la Glorieta, ejecutará las siguientes piezas la banda municipal Sr. Mirete:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Mazurka.
- 3.º Polonesa.
- 4.º Final segundo de la zarzuela *Juana con fuego*.
- 5.º Valses.
- 6.º Paso doble.

En la comision permanente de las provincias de Levante para la defensa de la produccion arrocera, Murcia se halla huérfana de representación.

Sometimes que nuestros senadores y diputados no figuren en ella.

En Cartagena se ha celebrado la eleccion de canónigo Magistral de la Catedral de Almería, hecha á favor del Sr. Rizo, cura ecónomo de dicha ciudad, cuyo nombramiento que hace dias anunciamos era muy probable, en vista del resultado de los ejercicios de dicho sacerdote.

"El Diario" desmaya ya; su espíritu religioso se desanima, y no vé medio de que la procesion del Corpus se verifique como nosotros deseamos y pudiera hacerse; cree que de ser como el Rosario de la Aurora ó cosa menos respetable, local quiere decir que si el Rosario es respetable, no lo es mucho, que debe suprimirse, y aboga por la supresion de ese acto que con tanta brillantez se celebra en todas partes y aquí se hizo.

Hay cosas que de renunciar á ellas nos parece como que la fé se entibia y no seguiremos por ese camino á nuestro colega; excitaremos desde el Alcalde al pgrtero, y al Obispo y á todos, antes que proponer la supresion de esa solemnidad.

Ayer no celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales, y eso que aún no se han concedido mas que tres licencias. Inauguradas ya las suplitorias el lunes último, casi debemos renunciar á sesiones ordinarias hasta Julio de 1883.

Sabemos que el Sr. Sobejano, sin embargo de hallarse con el pié en el estribo á pesar de los *clavos pasados*, como presidente entretanto de la comision de feria, está haciendo grandes preparativos para las fiestas de la de este año, y que al efecto tiene ya en estudio la iluminación á la veneciana de Floridablanca, las carreras de velocípedos, las retretas y certámenes, y otros proyectos realizados ó nuevos, por lo que se publicarán los programas y se fijarán los carteles con la debida oportunidad, no reduciendo el festejo como el año anterior que lo tuvo á su cargo, á la pintura de la verja.

Tambien quedará este año realizada la reforma de los pórticos de la feria, la cual se ha recordado ya al contratista Sr. Sanchez, para que la verifique según uno de los modelos que existen en el negociado.

Vista la instancia de Domingo Hernandez Fenor, reclamando la presentación de los mozos Tomás Pellicer y José Monreal; y resultando que el primero está declarado soldado é ingres.

do en caja ha acordado la Comision provincial informar al Sr. Gobernador que procede dar las órdenes oportunas para que sea capturado el José Monreal.

En breve plazo quedará terminada la muralla de defensa, que se está construyendo en Lorca en la orilla izquierda del rio, y que evitará en lo sucesivo, el que con las frecuentes avenidas las fértiles tierras de S. Diego, padezcan tan cruel azote.

Dicha muralla que, se extiende desde la casa del Fiel hasta los Sangrados cuenta con un espesor de 1'85 m. en la base; 0'80 m. en la parte superior y 4'50 m. de altura.

Los precios corrientes del mercado de Lorca son los que siguen:

- Trigos fuertes, de 62 á 65 rs. fanega.
- Id. caudales, de 58 á 60 rs. fanega.
- Id. perñanes (geja) de 56 á 58 rs. fanega.
- Cebadas nuevas, de 28 á 29 rs. fanega.
- Garbanzos, de 60 á 80 rs. fanega.
- Almendras, de 56 á 57 rs. fanega.
- Harina, de 1.ª caudal, á 24 rs. arb.
- Id. 2.ª, á 18 rs. arbo.
- Id. 3.ª, á 10 rs. arbo.
- Id. 1.ª fuerte, á 24 rs. arbo.
- Id. 2.ª, á 20 rs. arbo.
- Esparto cocido, á 43 rs. quintal.
- Id. de 1.ª, á 25 rs. quintal.
- Id. de 2.ª, á 23 rs. quintal.
- Id. de 3.ª, á 24 rs. quintal.
- Azúfre 1.ª en grano sin saco, 28 reales quintal.
- Id. refinado terron sin saco, 30 reales quintal.
- Id. id. molido con saco, 40 reales quintal.
- Azúfre de 2.ª, no hay existencias.
- Azúfre de 3.ª, á 18 rs. quintal.

Correspondiendo á la atención que el Ayuntamiento de Cartagena ha tenido con nosotros al enviarnos gran número de ejemplares del anuncio de los magníficos baños fijos que se van á establecer en aquel puerto, apoyados sobre el muelle de Alfonso XII, y á pesar de tener ya dadas algunas noticias, como en ello favorecemos los intereses de la vecina ciudad, reproducimos íntegro dicho anuncio, que dice así:

Dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento de desterrar para siempre los baños flotantes, alejando así toda alarma, en vista del mal resultado que dieron, ha acordado con otra empresa el establecimiento de los nuevos baños fijos que se anuncian al público, y que dentro de breves dias empezarán á montarse en el magnífico muelle de Alfonso XII.

Apoyadas sus robustas armaduras, construidas con enormes tablones del Canadá, en los norais de dicho muelle á los que sólidamente se fijan con fuertes abrazaderas y sostenidas además como si esto no fuera bastante, por grampones de fierro introducidos en cimientos de mampostería de 1'50 metros de profundidad, es completa y absoluta la seguridad que ofrecen. Las barracas superan en extension á las de todos los puertos del Mediterráneo, pues miden una superficie de 17'50 metros cuadrados, divididas en dos partes; una destinada á vestirse y desnudarse, sobre la sillería del muelle, y la otra volada al mar para baño propiamente dicho, la cual, á semejanza de los balcones que arrancan del mismo edificio que les sostiene, ofrecen mas seguridad todavía que estos, porque añaden que descansan sobre puntales que tienen asiento en los bloques. Esto, unido á los sólidos y bien rematados mamparos, perfectamente machihembrados para tranquilidad de las señoras, á la altura, luz y ventilacion bien estudiada de las barracas, á la renovación de las aguas por los enjaretados, á la firmeza de los planos apoyados sobre dobles soleras de tea y fuertes correderas de la misma resistente madera, sostenidas por tirantes de fierro, hacen innecesario dar mas detalles, unido á que la obra está ya vista y encomiada por la prensa y el vecindario de esta ciudad.

Desde la próxima temporada de verano, que promete grande animación á favor de la feria, funciones de toros é inmediata apertura del notable Teatro-circo, donde actuarán escogidas compañías de zarzuela y de verso con el señor Calvo al frente, Cartagena contará con un establecimiento de baños, tan bueno como el mejor de los puertos del Mediterráneo, que se desarrollará en una extension de 140 metros s bra el citado muelle de Alfonso XII. A lo largo de las barracas se extenderá un corredor de 1'50 metros de ancho, y un salon de 160 metros cuadrados servirá de centro de reunion, café, etc.

Por último, á fin de no dejar nada que desear, habrá barracas en tierra con pilas de mármol para baños templados, ascendiendo el agua del mar por medio de bombas.

Siguen las discusiones del Congreso pedagógico, y aunque nos ocupamos de él al tratar sobre el discurso que pronunció en el mismo el respetable hombre público, apreciado de todo el mundo, señor D. Cláudio Meyano, nada hemos dicho acerca del orden y marcha de las discusiones que en el se sostenían.

Lejos está de nuestro ánimo combatir á los dignísimos profesores que asisten al Congreso; pero no nos deja de llamar la atención un para nosotros raro fenómeno. Se discute en el Congreso la bondad de diversos sistemas de enseñanza; los profesores libre-pensadores, ó sea los que representan la enseñanza libre, discuten, hablan, exponen sus doctrinas, secularizando todo procedimiento de instrucción pública; los dignos maestros que no pertenecen á esta escuelas presentan Memorias más ó menos eruditas, y discuten con gran talento los temas que sirven de base á las sesiones; mas, á pesar de todo lo dicho en el Congreso, aún todavía no hemos oído una palabra acerca de la necesidad que hay de dar una educación religiosa y completamente católica á la niñez.

Decía ayer uno de los oradores que la edad del niño para principiar ó recibir la primera intuición de los conocimientos humanos debía ser de tres años; varios profesores opinaban por que la mujer fuera la llamada á ejercer la misión de dar la primera enseñanza, mas ningún representante de la pedagogía española, ninguno, que sepamos, expuso la idea absolutamente necesaria de que esta primera enseñanza sea completamente religiosa.

¿Qué sería de la niñez si, al recibir los primeros rayos de luz intelectual, no se le enseñase á amar y reverenciar la grandeza y omnipotencia de Dios, si no se le inculcasen las oraciones de la doctrina cristiana?

Acaso parezca á muchos trivial y rudimentario lo que decimos; pero cuando vemos en el Congreso exponer sus principios á los adalides más infatigables de la enseñanza libre, nos duele en el alma que entre tanto y tanto profesor no se haya levantado una voz que defienda la enseñanza católica, apostólica, romana.

Ayer, como jueves, hubo Consejo de ministros, no revistiendo este, ni el suplementario que siempre se verifica en la subsecretaría de Estado, importancia alguna, puesto que sólo se habló de lo que ya conocen nuestros lectores, tanto en asuntos del exterior como en cuestiones interiores.

La importante cuestión de la base 5.^a continúa llamando la atención en el Congreso.

Las últimas noticias dan por resultado que los diputados catalanes Enrich, Fabra (D Camilo), Bosch, Carbonell, Roger y Vidal, Orozco y Castellet, que han sido llamados por el presidente del Consejo para obtener su conformidad á la enmienda del Sr. Torres, no ha podido alcanzarla el Sr. Sagasta, teniendo éste que someterse á aceptar una enmienda de este señor relativa á que la información tenga lugar después de los diez años.

El Sr. Sagasta sometió á la deliberación del Consejo la enmienda de los diputados catalanes, la cual fué desechada.

Conocida esta resolución por los interesados, han acordado votar en contra.

En cuanto á los telegramas de Barcelona, en lo que respecta á la deliberación de la base 5.^a, revisiten el carácter de la más persistente intransigencia, y el Sr. Balaguer se asegura interpelará al Gobierno fundado en la aspiración de sus electores y paisanos.

La aspiración en el texto de su enmienda al dictamen constará de dos artículos:

- 1.^o Derogación de la base 5.^a
- 2.^o Nuevas valoraciones en sentido proteccionista.

Por otro lado, la unánime manifestación del país productor se halla resumida en el siguiente telegrama que ha recibido el señor ex-presidente del Consejo de Instrucción Pública, Sr. Balaguer:

«BARCELONA 1.^o de Junio.—Centro Industrial de Cataluña, conforme en todo con actitud de V. E. y la mayoría de la diputación catalana en la cuestión base 5.^a arancelaria; lamenta actitud Sr. Torres y compañeros que le secundan, y extraña no se cumplan promesas solemnes hechas por el jefe del Gobierno. Antes que agonía lenta industrial, preferida pronta muerte. Venga libre-cambio absoluto, veremos qué provincias sucumben primero.—Pablo Vilanova»

¿Nada han de decir á nuestros gobernantes tales manifestaciones de justificada protesta?

Nos tienen los fusionistas acotumbrados á muchas cosas; pero es increíble que la de que se trata, tan primordialmente como es, sea desatendida por quien tiene derecho de ser administrado con prudencia y con arreglo á los más sagrados intereses que emanan del trabajo.

Estamos abocados á una cuestión internacional, ó ta vez próximos á una guerra con la República del Uruguay, de resultados de las muertes y atropellos inferidos en aquel país á varios súbditos españoles.

Un periódico se manifiesta partidario de que hagamos colectivas nuestras quejas con el Brasil, para exigir la reparación debida; pero nosotros creemos que lo que procede es que nuestra escuadra se dirija á Montevideo y se imponga á aquellos ingratos y turbulentos hermanos de América como medio para que sepan respetarnos.

Veremos lo que hace el Gobierno.

De nuestro corresponsal de Bilbao hemos recibido la siguiente carta:

«Bilbao 31 de Mayo.

Señor director de EL POPULAR.

Tengo, señor director y apreciables compañeros, que ser todo lo lacónico posible en esta correspondencia; mas no por eso dejaré de exponer á Vds. las gratas impresiones que desde nuestra salida de Madrid voy recibiendo, ya por el recreo que presenta un viaje de esta naturaleza, ya por las delicadas atenciones que todos los periodistas recibimos incesantemente de parte del señor Cortazar, propietario de los baños de Zaldívar.

Instalados en lujoso tren, cruzamos á gran velocidad el espacio que media desde esa corte á Avila, ó sea á la monumental ciudad que está enlazada con grandes recuerdos históricos y religiosos.

Allí se nos sirvió una comida, en donde nada faltaba al esmerado gusto y refinada delicadeza de los banquetes más espléndidos, y allí no pudimos menos de demostrar nuestro reconocimiento al Sr. D. Felipe Aguilera, que, como representante del Sr. Cortazar, se desvivía (permítanme Vds. la palabra), por complacernos y obsequiarnos.

Tomado el café, volvimos á instalar-

nos en el tren y penetramos de lleno en las dilatadas llanuras de Castilla la Vieja, no áridas y tristes como en otro tiempo, sino cubiertas de plantaciones, de pinares y otros árboles, en donde se descubre que el hombre, siempre laborioso, á pesar de la obra del Sr. Camacho, hace todo lo posible para abrir nuevos espacios á la agricultura y la producción.

Era la noche apacible: la luna derramaba sus plateados rayos por todo el contorno, y esto me permitió ver, como á través de una vaga penumbra, el castillo de la Mota, donde murió la insigne Reina Isabel de Castilla; las aguas del Duero y las del apacible Pisuegra, de quien nuestro inmortal Cervantes dijo que era famoso por la mansedumbre de la corriente.

Quedéme dormido al fin y al cabo, y abrí los ojos en Miranda de Ebro, donde llegamos á eso de las cinco y media de la mañana.

Allí nos esperaba un nuevo obsequio por parte del Sr Cortazar. Era la hora del chocolate, y este se nos sirvió con abundantes bizcochos, tartas, azucarillos y café con leche.

La mañana era risueña y espléndida, y desde entonces toda mi atención se fijó en aquellas campiñas, refrescadas con las perlas del rocío; á derecha é izquierda iba descorriéndose una ligera bruma, producida por la humedad del Ebro, presentando á cada paso, y por decirlo así, decoraciones encantadoras. Principiaron á levantarse montes cubiertos de esplendente verdura; pueblos risueños y animados aparecían á lo lejos, dejándose adivinar, más bien que ver, por las agudas flechas de las torres de las iglesias; valles cubiertos de rica arboleda se abrían en el apretado seno de aquellas cordilleras, y á veces, para dar al cuadro mayor animación y movimiento, aparecía una montañesa dirigiendo sus vacas á través de los espesos madroñales, ó bien algunos grupos de labriegos que principiaban á ocuparse de sus tareas campestres.

Las impresiones se sucedían las unas á las otras; aquí un grupo de rústicos albergues; allí una casa blanca apareciendo detrás de una fila de verdes castaños; luego, en término más lejano, un bullicioso molino, y á veces algún castillo antiguo que recordaba las pasadas guerras de Castilla con Navarra, ó bien una casamata moderna, por fortuna abandonada, triste recuerdo de nuestras discordias civiles.

En fin, llegamos á eso de las diez y media á Bilbao, donde hemos sido recibidos con músicas por lo más principales de esta heroica villa y por los compañeros de periodismo que representan la prensa del noble señorío de Vizcaya. Se nos ha alojado convenientemente, y en tanto me permito algún descanso, interin llega el momento del almuerzo y de otros obsequios que se nos reservan para que conozcamos las bellezas de este país, al mismo tiempo que nos hagamos cargo de su movimiento fabril é industrial.

Me despido de Vds. hasta que en otra correspondencia les exponga mis nuevas impresiones.
Suyo afectísimo.—Martín Perillan y Marcos»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de teniente general á don Manuel Salamanca y nombrando comandante general de la quinta división del ejército de Castilla la Nueva á D. Enrique Bargés.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de varias cargas de justicia.

Un telegrama oficial recibido ayer tarde de Pamplona dice que en un pueblo de Sesma cayó ayer mañana una exhalación en la casa de Juana Claño, y Oses, de aquella vecindad, matando á una hija suya de 22 años de edad y á otro joven de 20.

Asimismo comunican que en la madrugada de ayer se suicidó en el pueblo de Arroyoz doña Lorenza Ateman, de 22 años de edad.

Leemos en *El Liberal*:

«Un diputado del partido conservador tenía ayer redactada una enmienda al proyecto de ley sobre reconocimiento de la carga de justicia importante 250.000 pesetas anuales, á favor de doña Isabel II.

La enmienda dice sustancialmente: «Demostrados que sean la justicia y el derecho del abono de dicha cantidad esta no comenzará á pagarse hasta que se hayan satisfecho todos los atrasos que se deben á los licenciados del ejército de Cuba y á las familias de los soldados de dicho ejército que han fallecido, y hasta que estén al corriente otras obligaciones igualmente sagradas, incluidas las de Beneficencia.»

Hemos oído — y lo rectificaremos si es menester — que el Sr. Cánovas del Castillo no consentiría la presentación de dicha enmienda.

Ayer tarde hemos recibido el siguiente telegrama:

«DURANGO 1.^o (11'10 mañana.)—MADRID 5 (2'50 tarde.)—Director de *El Conservador* y de *EL POPULAR*:

Llegó comisión oficial á esta, siendo recibida por las autoridades con salvas, música, repique general de campanas y arcos de ramos y flores.

La inauguración de los baños de Zaldívar y la de la línea férrea de Bilbao á Durango reviste una solemnidad extraordinaria.

A instancias del ilustre anfitrión señor Cortazar permanecerá la comisión un día más en Bilbao para visitar las minas.

Los corresponsales, *Gil y Perillan.*»

El Imparcial no hace estos días más que recordar las palabras y promesas del señor ministro de Fomento en lo que respecta á su actitud económica cuando pertenecía á la oposición y su asentimiento hoy á la escuela restrictiva.

El periódico liberal encarece las necesidades de reorganizar la Escuela de comercio, según promesa hecha también por el Sr. Albareda.

Por ser tan conveniente y útil semejante organización, verá el colega cómo no se hace.

BAÑOS DE ZALDIVAR.

Esta mañana recibimos el telegrama siguiente:

«DURANGO 1.^o (8 mañana.)—A las siete se ha terminado la solemne inauguración del suntuoso establecimiento balneario de Zaldívar.

Verificado viaje con comodidad y ligereza en carruajes del Sr. Cortazar.

El cura párroco bendijo las aguas después de una misa.

Esto es deliciosísimo, porque no se ven más que jardines poblados por miles de flores.

El lujo está representado en el establecimiento, y con arreglo á los principales adelantos, sin reparar en gastos ni en sacrificios.

La temporada oficial ha dado comienzo hoy, inaugurándola un banquete para doscientas personas.

El comedor, decorado con la más refinada elegancia y un gusto exquisito. El menú, suculentísimo; la animación, mucha.

Una banda de música, situada en el jardín, ejecutó piezas escogidas, y que han sido aplaudidas por todos.

Los brindis han durado tres horas, resumiéndolos el Sr. Aguilera.

El Sr. Cortazar y el gobernador civil han presidido el acto, cuyo recuerdo no se borrará indudablemente de nuestro ánimo.—*Perillan.*»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 1.^o de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen declarando de primer orden el puerto de Mahón y los relativos á las carreteras de Albalate á Val de Zafan de la provincia de Guadalajara.

El Sr. **La Orden** reclamó el expediente relativo á la carga de justicia de 250.000 pesetas á favor de S. M. la Reina doña Isabel, y á la vez dijo que era el único representante en el Senado del partido del Sr. Ruiz Zorrilla, y que no es extraño que los demócratas hagan la oposición á los Gobiernos monárquicos.

El señor ministro de Hacienda ofreció complacer á S. S. cuando sea posible, pues el expediente reclamado está pedido también por un señor diputado con anterioridad.

Se leyó la siguiente proposición: «Pedimos al Senado se sirva declarar que la comisión de siete octavos por 100 del valor nominal de la deuda perpétua exterior, reconocida á los tenedores por decreto del ministerio de Hacienda de 29 de Mayo, constituye un abuso de las facultades otorgadas por la ley de la

misma fecha sobre conversión de la deuda consolidada del Estado y de las obligaciones por subvenciones á ferrocarriles.

Palacio del Senado 1.^o de Junio de 1882.—Orovio, Pañonrostro, Miranda, Sanchez Ocaña, Torrelavega, Villamejor y Campo-Grande.»

El señor marqués de **Orovio** la apoyó, censurando la comisión de siete octavos adjudicada á los tenedores de deuda interior que se presenten á la conversión en el término de dos meses, porque es un gravamen insoportable para el Tesoro é innecesario, que ha condenado la prensa de diversos países, leyendo para probarlo sueltos de periódicos nada afectos á los conservadores.

Terminó diciendo que no estaba el ministro autorizado para hacer tales concesiones, y que al censurar el decreto publicado en la *Gaceta*, cumplía un sagrado deber.

El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Orovio, defendiendo el decreto, que se combate, á su juicio, por pasión política.

Declaró que estaba facultado para otorgar comisiones, y que su conducta se ajusta en todo á la ley.

Rectificaron ambos oradores, y en votación nominal es desechada la proposición por 99 votos contra 26.

El Sr. **La Orden** votó con los conservadores, y los Sres. Galdó y Alcalá Zamora con la mayoría.

Los de más demócratas no han tomado parte en la votación.

Sin debate se aprobó el proyecto de suplementos y transferencias de crédito en varios presupuestos, y el dictamen denegando autorización para procesar al señor marqués de Villamejor.

El Sr. **García Barzanallana** impugnó el proyecto relativo á la cesión de edificios públicos á los Ayuntamientos y Diputaciones con destino á escuelas, diciendo que es inútil, puesto que nada dispone que no esté previsto en anteriores leyes, y que es peligroso autorizar la cesión de muchos edificios que responden, con los ingresos que producen, á atenciones presenciales.

El Sr. **Galdó** contestó defendiendo el proyecto, cuyos fines ensalza.

El Sr. **Barzanallana**, rectifica.

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

CONGRESO.

Sesión del día 1.^o de Junio de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Estado.)

El señor **residente** lee la lista de los señores diputados que tienen pedida la palabra, á quienes, dice, se la concederá á su tiempo y por el orden que la tienen pedida.

Se procede al sorteo de secciones.

Terminado este, Los Sres. Gamundi, Rey, Orence y otros dos señores diputados se adhieren á la mayoría en la votación de ayer.

El señor ministro de Fomento, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando de segundo orden varios puertos.

El Sr. **Urzaluz** ruega al señor ministro de la Gobernación se sirva dar las órdenes oportunas para que se apliquen de igual manera las disposiciones relativas á Sanidad en todos los puertos, puesto que mientras en unos se hace guardar con todo rigor cuarentena á los buques, en otros se les trata con más benevolencia, con evidente perjuicio de los otros.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enterarse del asunto y poner remedio al mal que denuncia.

El Sr. **Castellanos** refiere los detalles que conoce del secuestro perpetrado en la persona del Sr. Repamian, acaudalado propietario de Egea de los Caballeros, y ruega al Gobierno agote los recursos de que pueda disponer para el descubrimiento del crimen y el castigo de los culpables.

También solicita al Gobierno atienda con mayor celo á dotar de carreteras aquella comarca y promover obras públicas para que encuentren en ellas trabajo muchos obreros que hoy no tienen qué comer, circunstancia que influye mucho en la criminalidad.

El señor ministro de la Gobernación contesta que artes de que el Sr. Castellanos hiciera esta excitación se había apresurado el Gobierno á dar las disposiciones convenientes para el descubrimiento del crimen que, por cierto, ha dejado poco rastro y, en efecto, se están practicando las necesarias indagaciones.

El Sr. **Castellanos** rectifica.

El Sr. **Bosch y Pustigueras** reclama el expediente sobre suspensión de los diputados provinciales de Tarragona, que componen la minoría conservadora de aquella Corporación.

De paso se lamenta de que el señor ministro de Hacienda no haya remitido á la Cámara un expediente que ha pedido tres veces.

Los Sres. **Maciá y Gonzalez Alfonso** apoyan dos proposiciones, que son tomadas en consideración.

El Sr. **Estéban Collantes** pregunta al señor ministro de Estado qué obstáculos se oponen á que en Portugal no se admitan como valederos los títulos académicos españoles, siendo así que desde hace diez años existe en España una ley mediante la cual se reconocen aquí iguales títulos portugueses.

Al mismo tiempo solicita al señor ministro de la Gobernación se sirva re-

mitir á la Cámara un expediente relativo á las elecciones municipales de algunos Ayuntamientos de la provincia de Palencia.

Por último, pregunta al señor ministro de la Gobernación qué correctivo ha impuesto á los gobernadores de provincias que han cometido negligencias ó descuidos en la remisión de los datos que el orador tenía pedidos acerca de los percances que ha sufrido la prensa periódica en este último año.

El Sr. Ortiz de Zárate anuncia al señor ministro de la Gobernación una interpelación sobre los desórdenes de Sevilla en el Centenario de Murillo.

Orden del día: Continúa el debate sobre el voto particular del señor Torres acerca base 5.ª arancelaria.

El Sr. Fabié consume el segundo turno en pró del voto particular del Sr. Torres.

El Sr. Puigcerver, de la comisión, contesta que esta ha discutido el voto particular en el terreno que se le ha presentado, que es en el del proteccionismo.

Los Sres. Fabié y Puigcerver rectifican.

El Sr. Moret consume el tercer turno en contra del voto particular del señor Torres.

El Sr. Quintana, defendiendo el voto particular del Sr. Torres, empieza aludiendo á diferentes diputados para contestar algunos de los argumentos del Sr. Moret.

El Sr. Balaguer habla para alusiones, y dice que siente tener que combatir á sus antiguos amigos los señores Torres y Quintana, porque está resentidamente en contra del voto particular.

Declara, en nombre desusamigos, que votarán que se tome en consideración el voto para que se discuta ampliamente, pero que despues votarán en contra.

Dice que votará en contra porque no quiere que se legisle con anterioridad á diez años, porque entiende que es el triunfo de una escuela; porque cree que el Estado no debe obedecer á principios de escuela, y porque con él vamos al derecho fiscal á los diez años.

La única norma de conducta que mis amigos y yo nos proponemos seguir es la propuesta por el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado. El Sr. Sagasta dijo entonces que estaríamos durante diez años en el primer período de la base 5.ª, y eso pedimos nosotros, y á eso nos atenemos.

Despues de rectificar los Sres. Torres y Balaguer y usar de la palabra otro señor diputado catalán en pró del voto particular, se levantó el señor ministro de Hacienda, y en nombre del Gobierno declaró que aceptaba el voto del señor Torres, por considerarle conforme en la esencia con lo propuesto en el proyecto, puesto que en uno y otro se pide el planteamiento inmediato de la primera rebaja, y el de la tercera á los diez años, y porque además representa una transacción ventajosa para los intereses generales de la industria.

En votación ordinaria se tomó en consideración, y despues de haberse leído dos enmiendas al mismo, se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

El Sr. Balaguer habla para alusiones, y dice que siente tener que combatir á sus antiguos amigos los señores Torres y Quintana, porque está resentidamente en contra del voto particular.

Declara, en nombre desusamigos, que votarán que se tome en consideración el voto para que se discuta ampliamente, pero que despues votarán en contra.

Dice que votará en contra porque no quiere que se legisle con anterioridad á diez años, porque entiende que es el triunfo de una escuela; porque cree que el Estado no debe obedecer á principios de escuela, y porque con él vamos al derecho fiscal á los diez años.

La única norma de conducta que mis amigos y yo nos proponemos seguir es la propuesta por el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado. El Sr. Sagasta dijo entonces que estaríamos durante diez años en el primer período de la base 5.ª, y eso pedimos nosotros, y á eso nos atenemos.

Despues de rectificar los Sres. Torres y Balaguer y usar de la palabra otro señor diputado catalán en pró del voto particular, se levantó el señor ministro de Hacienda, y en nombre del Gobierno declaró que aceptaba el voto del señor Torres, por considerarle conforme en la esencia con lo propuesto en el proyecto, puesto que en uno y otro se pide el planteamiento inmediato de la primera rebaja, y el de la tercera á los diez años, y porque además representa una transacción ventajosa para los intereses generales de la industria.

En votación ordinaria se tomó en consideración, y despues de haberse leído dos enmiendas al mismo, se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

El Sr. Balaguer habla para alusiones, y dice que siente tener que combatir á sus antiguos amigos los señores Torres y Quintana, porque está resentidamente en contra del voto particular.

Declara, en nombre desusamigos, que votarán que se tome en consideración el voto para que se discuta ampliamente, pero que despues votarán en contra.

Dice que votará en contra porque no quiere que se legisle con anterioridad á diez años, porque entiende que es el triunfo de una escuela; porque cree que el Estado no debe obedecer á principios de escuela, y porque con él vamos al derecho fiscal á los diez años.

La única norma de conducta que mis amigos y yo nos proponemos seguir es la propuesta por el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado. El Sr. Sagasta dijo entonces que estaríamos durante diez años en el primer período de la base 5.ª, y eso pedimos nosotros, y á eso nos atenemos.

Despues de rectificar los Sres. Torres y Balaguer y usar de la palabra otro señor diputado catalán en pró del voto particular, se levantó el señor ministro de Hacienda, y en nombre del Gobierno declaró que aceptaba el voto del señor Torres, por considerarle conforme en la esencia con lo propuesto en el proyecto, puesto que en uno y otro se pide el planteamiento inmediato de la primera rebaja, y el de la tercera á los diez años, y porque además representa una transacción ventajosa para los intereses generales de la industria.

En votación ordinaria se tomó en consideración, y despues de haberse leído dos enmiendas al mismo, se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

El Sr. Balaguer habla para alusiones, y dice que siente tener que combatir á sus antiguos amigos los señores Torres y Quintana, porque está resentidamente en contra del voto particular.

Declara, en nombre desusamigos, que votarán que se tome en consideración el voto para que se discuta ampliamente, pero que despues votarán en contra.

Dice que votará en contra porque no quiere que se legisle con anterioridad á diez años, porque entiende que es el triunfo de una escuela; porque cree que el Estado no debe obedecer á principios de escuela, y porque con él vamos al derecho fiscal á los diez años.

La única norma de conducta que mis amigos y yo nos proponemos seguir es la propuesta por el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado. El Sr. Sagasta dijo entonces que estaríamos durante diez años en el primer período de la base 5.ª, y eso pedimos nosotros, y á eso nos atenemos.

Despues de rectificar los Sres. Torres y Balaguer y usar de la palabra otro señor diputado catalán en pró del voto particular, se levantó el señor ministro de Hacienda, y en nombre del Gobierno declaró que aceptaba el voto del señor Torres, por considerarle conforme en la esencia con lo propuesto en el proyecto, puesto que en uno y otro se pide el planteamiento inmediato de la primera rebaja, y el de la tercera á los diez años, y porque además representa una transacción ventajosa para los intereses generales de la industria.

En votación ordinaria se tomó en consideración, y despues de haberse leído dos enmiendas al mismo, se levantó la sesión.

3 por 100 interior, 27 3/16. Id. exterior, 28 7/8. Deuda amortizable exterior, 45 1/2. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba 498'75 LONDRES 1.ª—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 00. Id interior, 00'00.

PARIS 1.ª—El cenaderno del Libro amarillo distribuido hoy en las Cámaras contiene, entre otros documentos, las notas cambiadas entre Francia y España sobre socorro á los españoles víctimas de los sucesos de Saida.

Dichas notas prueban las relaciones corteses y amistosas entre ambos países.

Con fecha 23 de Julio de 1881, decía en una nota el Sr. Barthelemy Saint-Hilaire, que el Gobierno francés, sin considerarse jurídicamente obligado á indemnizar á dichos españoles, estaba dispuesto á entrar en inteligencia sobre este punto.

Una nota anexa á esta, preguntaba si el Gobierno español estaba dispuesto, en condiciones análogas, á resarcir á los franceses de los daños que sufrieron en la guerra civil de la Península y en la insurrección cubana.

Una nota del duque de Fernan-Núñez, de 8 de Setiembre de 1881, sostenía que no había asimilación posible entre estos hechos y los de Saida.

En la misma fecha decía el Sr. Barthelemy que el Gobierno francés no abrigaba el propósito de provocar una liquidación general de reclamaciones recíprocas; pero que deseaba conocer las intenciones del Gobierno español.

Con fecha 19 de Setiembre declaraba el duque de Fernan Núñez que España estaba dispuesta á socorrer á los franceses víctimas de la guerra peninsular; pero que le era imposible adquirir ningún compromiso respecto á las víctimas de la guerra de Cuba.

En la misma fecha contestaba el señor Barthelemy que tomaba nota de las buenas disposiciones de España.

Una nota aqarece este año, y es del Sr. Freycinet, fechada el 16 de Mayo. En ella participa que se destinarán 900.000 francos á los españoles víctimas de las ocurrencias de Saida.

PARIS 1.ª—Cámara de los Diputados.—Interpelación sobre los asuntos egipcios.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, demuestra la necesidad de someter los asuntos de Egipto al concierto europeo.

«Esta es, dice, la única garantía de una solución pacífica. Toda otra política conduciría á peligrosas aventuras. El Gabinete está unánime en desear toda idea de intervención militar francesa en Egipto.» (Grandes aplausos).

A consecuencia de una interrupción del Sr. Gambetta, el Sr. Freycinet explica sus palabras.

Manifiesta que no quiso decir que Francia no intervendrá en ningún caso militarmente, sino que no aceptará jamás la misión de resolver por la fuerza aisladamente la cuestión egipcia.

Añade que la conferencia de Constantinopla se basará en el sostenimiento de los firmans del Sultan que garantizan la Independencia de Egipto.

Esta condición ha sido aceptada por las grandes potencias y Turquía.

Termina declarando que aún en el caso de que la Puerta interviniese militarmente en Egipto, la independencia de este país quedaría asegurada.

El Sr. Carnot presenta una orden del día ó proposición incidental, diciendo que la Cámara ha oido con gusto las declaraciones del Gobierno, y que tiene confianza en él, y es aprobada por 98 votos contra 70.

NUEVA-YORK 1.ª (recibido el 2).—Han estallado huelgas generales en las fábricas metalúrgicas en los Estados de Pensilvania, Ohio, Virginia, Missouri y Kentucky.

Pasa de 50.000 el número de obreros en huelga.

Se cree que esta se va á prolongar muchos días y se temen serios disturbios.

LONDRES 1.ª (noche).—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta noche.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Carlos Dilke, hablando de los asuntos de Egipto, dice que la Conferencia de Constantinopla celebrará el restablecimiento del orden en las orillas del Nilo.

Añade que la idea de enviar á Egipto un buque turco con un comisario del Sultan fué sugerida por Inglaterra á la Puerta.

El presidente del Consejo, Sr. Gladstone, dice que Arabi-Bey, con el reclu-

tamiento de nuevas tropas, se proponía destruir al Khedive y sustituirle con su hermano Alim; pero que sus intentos han fracasado.

Declara que el Gobierno inglés está resuelto á sostener al Khedive actual, quien, añade, está obrando honrada y lealmente.

Termina manifestando que la proposición exponiendo á las grandes potencias la necesidad de celebrar una conferencia diplomática en Constantinopla fué dirigida ayer y que no han llegado aún las contestaciones sobre este asunto.

PARIS 2.ª—La comisión de la Cámara es hostil á la proposición que tiende á rebajar los derechos de consumo sobre los vinos y aumentar los de los alcoholes.

El dictámen de la comisión del Senado sobre los abordajes en alta mar, propondrá la creación de tribunales especiales que fallen sobre estos asuntos.

Hoy, con asistencia del ministro de Instrucción pública, una de las comisiones de la Cámara tratará del establecimiento en Túnez de escuelas y tribunales franceses.

Fabra.

Miscelánea.

Llamamos la atención del señor teniente alcalde del distrito del Centro respecto á la poca observancia en que se tiene por algunos vecinos de la calle del Carmen, sobre todo los que habitan en las casas de números impares, de las denanzas municipales porque á las diez de la mañana, y al regar las tiendas, ponen perdidos de agua y otros excesos al transeunte

Esta madrugada á las seis, según se nos manifiesta, ha sido asesinado uno de los serenos de la calle de Alcalá.

El criminal se encuentra bajo la acción de los tribunales.

S. M. el Rey, la Infanta doña Isabel, el duque de Montpensier y la embajada china asistieron anoche á la representación de Boccaccio en el circo del Príncipe Alfonso. El teatro estaba concurrido en extremo, y la obra sigue gustando cada vez más. La serenata del acto primero y septimino del tercero, fueron repitos hasta tres veces.

Mañana sábado, á las cinco y media, se inaugurará la Exposición de Animales y Plantas que la protectora celebra en el Parterre.

Anoche estuvo el teatro de la Comedia completamente lleno, con motivo de anunciarse la última representación de La Dama de las Camelias, alcanzando con este motivo una ovación extraordinaria la señora Marini, que estuvo á una gran altura, sobre todo en los actos cuarto y quinto; fué llamada á escena al final de todos los actos y durante la representación.

Este año se ha introducido una novedad en la representación de esta obra, cual es la de haberse tocado al levantarse el telón en el acto quinto, el preludio de La Traviata por el sexteto que dirige el Sr. Barbero, y que cada día es más aplaudido y ejecuta con más perfección las piezas de música.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja de Depósitos satisfará el día 3 los intereses de Depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1881, carpetas números 1.723 á 1.808 de señalamiento.

Venciendo en 30 actual el semestre y trimestre de intereses de los valores de la Deuda, admitirá dicha caja desde el día 5 las carpetas por este orden: lunes y martes, renta perpétua interior; miércoles y jueves, obligaciones de ferrocarriles; viernes y sábados, amortizable al 4 por 100, perpétua exterior, inscripciones de perpétua, obligaciones de Alar á Santander, acciones de obras públicas y carreteras, 2 por 100 exterior y billetes hipotecarios de Cuba. Desde el 26 se admitirán sin distinción todas las rentas.

Seccion comercial.

Es ya un hecho que con las últimas lluvias ha mejorado la situación agrícola por que venian atravesando los cam-

pos sedientos de Castilla, Aragon y Navarra

El riego providencial llegó tan á tiempo, que los labradores se muestran algún tanto esperanzados para poder alcanzar un rendimiento más que regular en gratos y muy bueno en legumbres.

En la provincia de Almería y en la de Jaen, si bien ha llovido, el agua no alcanzó á enmendar los efectos desastrosos producidos por la sequía; así es que los agricultores se hallan desesperados, previendo una campaña infructuosa, que ha de conducirles á la más extrema miseria.

No obstante, en las provincias de Sevilla y Granada el agua, aunque tardía, ha sido beneficiosa para el arbolado, y muy especialmente para los olivares de toda la region del Mediodía, que en la actualidad presentan un buen cáriz.

Si el agua se prolongase, los pastos recibirían en Andalucía un impulso benéfico, á fin de hacer algo más llevadero el estado del ganado, hoy escualido, según nos manifiestan, y en perspectiva ceuna gran carencia de paja para su manutención.

De la Mancha y de Valencia tenemos buenas noticias del estado de la agricultura.

En Cataluña y en la Rioja el viñedo inmejorable.

En Galicia las legumbres bien, y los pastos no dejan de ser abundantes, aún para entablar negocios comerciales sobre ellos.

Respecto á las transacciones que se verifican, no acusan el mayor movimiento; todo permanece estacionado

Es cierto que la importación de harinas por el puerto de Santander no dejan de recibirse, pero esto no dice nada para asegurar que el mercado es abundante.

En Bilbao se nota flojedad, lo mismo que en los mercados interiores de ambas Castillas, en donde los tenedores, sin duda con la última alza que han experimentado los trigos, retienen las existencias con que cuentan hasta tanto que se vaya aproximando la siega y entonces determinar.

Esta conducta no encierra el mayor principio económico, porque una vez descendida el agua en abundancia y conocido próximamente el producto de la cosecha, los precios tienen que descender, sorprendiendo acaso existencias que luego tendrán difícil salida.

Tampoco á los mercados vinícolas acuden los compradores que fueran de desear.

Por manera, que la cuestión de subsistencias, con todos los accidentes que la motivan, no deja en la actualidad de preocupar á los labradores, viendo en muchas localidades infinidad de braceros recorrer las carreteras y las casas de labranza en busca de trabajo.

¿Qué será de tanto infeliz como la primavera les ha arrebatado el sustento para sus familias, si el Gobierno no lo remedia?

Es verdad que ahora en las comarcas más favorecidas se principiarán en breve rudas y prolongadas faenas en los campos, y ya en la siega como en la trilla se ocuparán algunos millares de aquellos desdichados; pero terminadas aquellas labores y durante el próximo invierno, ¿á dónde acudir sino á los poderes públicos en demanda de que se den principio á las más indispensables obras, y que se preñisan con más urgencia en cada provincia, para encontrar el alimento necesario para el sosten de la vida?

Así es que no cesaremos de pedir al Gobierno que, prescindiendo de trámites enojosos é interminables, resuelva la cuestión de subsistencias del modo que dejamos indicado, y que es el que pide con interés el país

Medina del Campo (Valladolid) 30 de Mayo.—Trigo de 60 á 61 rs. fanega; centeno de 37 á 38; cebada de 38 á 40; algarrobas de 28 á 30.

Sabote (Jaen) 30 de Mayo.— Los precios de los artículos de consumos en el mercado de esta localidad son los siguientes:

Trigo de 72 á 76 rs. fanega; cebada de 40 á 42; centeno de 52 á 53; habas de 44 á 45; garbanzos de 75 á 120.

Acete á 37 rs. arroba; vino de 14 á 15; vinagre de 10 á 12; aguardiente de 38 á 62.

Jabon blando á 11 cuartos libras; carnes frescas á 14.

Paja de trigo á 3 rs. arroba.

Seccion religiosa.

Día 3.—San Isaac, monge, Santa Clotilde, Reina y Santa Paula.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 31, Del 1.ª. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.ª de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.ª de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Baza, PLAZAS, Daño, Baza. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.ª de M.ª

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado á 30'65 al contado; á fin mes 30'175; Operaciones.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

385.—*Degeneración de la sangre.*—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasía por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algún peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporación excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarzaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo también como depurativo. No solamente despierta la circulación la materia morbida a la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeración conservando el fluido vital en un estado de resistir todas

las influencias contaminadoras Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postración física.

A LAS SEÑORAS.

Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, num. 5.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado. Buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SALUD A TODOS devuelta sin males, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA. 31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.524.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la idea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que se inflaba por dolores inquantados. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHABELLES, condesa de Gouzeaux.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 56 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Jofé, de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.273: Sr. Roberts, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, y otros *estreñimientos* de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor médico Martín, de una *gastralgia e irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento* obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shortland, de *hidropesía*, y *estreñimiento*.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin del *agotamiento más completo*, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 13 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 rs.; 4 libras, 47 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Sres. Almaten y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca. D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, La Palma, chocolates.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-291

TARJETAS blancas y de colores. Tinos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 5 ctmos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 1 Junio.	SALIDA	PUESTA.
Sol.	4 37 m.	7 19 m.
Luna.	9 57 l.	7 7 m.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo 1 después de Pentecostés: La Sma. Trinidad, San Francisco Caracciolo fr. y Sta. Saturnina vg.
Lunes: San Bonifacio ob. y Santos Nicanor y Sancho mrs.
Subido.—Domingo: En la iglesia parroquial de San Juan y en la de religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por los cofrades de la Santísima Trinidad, misas de hora, y en la segunda por D.ª Josefa Arco de Riquelme, misas de hora.
Lunes: En la iglesia parroquial de San Juan y en la de religiosas de San Antonio; en la primera se aplica por los cofrades de la Sma. Trinidad, misas de hora, y en la segunda por D. Anselmo Sandoval y D.ª Doña Brao, consortes, misas de medias horas.
Se descubre a las 8; a las 5 y media se reza el rosario, y anseguida la visita, reservándose a las 6 y media.
Cultos.—El piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oración, continúa mañana en la iglesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios con exposición del Santísimo Sacramento, hasta el 3 de Julio inclusive, todas las tardes a las siete; exceptuando los días festivos que será a las cinco, y los en que esté la vela en dicha iglesia, que empezará una hora antes de la reserva.
—El día 5 a las cinco de la tarde dará principio en la iglesia de religiosas de San Antonio la novena del titular: todos los días después de la misa a diez se leerá la novena, y el día 13 será la función a las nueve de la mañana, en la que predicará don Joaquin Ayuste Ramírez, cura de Santomera, y por la tarde a las cuatro y media predicará D. Miguel Pons, Teniente Arcipreste de Cartagena.
Todos los días estará la vela menor el día 12.—A la función asistirá la orquesta de la Catedral.
—En la iglesia de la Merced se celebra todos los días el ejercicio del tues consagrado en honor del Santísimo Corazon de Jesús; a las siete se dará misa en el altar del Divino Corazon y se practicará el referido ejercicio.
—El solemne novenario que a Jesús Sacramentado dedica su asociación piadosa en el templo de la Merced, continúa mañana 4 de Junio. Todos los días al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, después se cantará el trisagio, continuando el sermón que dará un padre misionero, después del cual se leerá la novena.
—Mañana concluye en la iglesia de S. Juan Bautista el triduo de la Santísima Trinidad: la comunión de regla será a las siete, la función a las nueve y media, en la que predicará D. Francisco Belló, asistiendo el excelentísimo Sr. Obispo de media pontifical, dando la absolución y bendición apostólica; por la tarde predicará D. Julian Lopez y se concluirá con procesion sacramental que precederá a la reserva. Lo demás como todos los días del triduo, asistiendo la capilla de v. Angel Mirete.
—El novenario que al Santísimo Corazon de Jesús consagran su congregación y el apostolado de la oración en la iglesia de Madre Dios, continúa mañana, S. D. M. estará manifiesto. En este día predicará don Félix Sanchez García.
—Mañana continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen la anual novena de la titular, que le dedica la venerable orden tercera y sus especiales devotos. A las seis de la mañana se cantará misa solemne y por la tarde a las cinco predicará don Alberto Medina, S. D. M. estará manifiesto.
—En la iglesia de S. Juan se verificará el lunes a las ocho el aniversario por los archicofrades difuntos, y concluido se manifestará a Jesús Sacramentado, en sufragio de los mismos.

Espectáculos.
TEATRO DE ROMEA.
COMPAÑIA DE DECLAMACION dirigida por D. Rafael Calvo.
Funcion 12.ª de ahoropara mañana domingo.—El famoso drama religioso-fantástico en 7 actos y en verso, titulado: D. JUAN TENORIO.
A las 8 y media de la noche.

LANCIOS.
HALLAZGO. Los que hallan perparroquial de San Juan y en la de religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por los cofrades de la Santísima Trinidad, misas de hora, y en la segunda por D.ª Josefa Arco de Riquelme, misas de hora.
Lunes: En la iglesia parroquial de San Juan y en la de religiosas de San Antonio; en la primera se aplica por los cofrades de la Sma. Trinidad, misas de hora, y en la segunda por D. Anselmo Sandoval y D.ª Doña Brao, consortes, misas de medias horas.
Se descubre a las 8; a las 5 y media se reza el rosario, y anseguida la visita, reservándose a las 6 y media.
Cultos.—El piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oración, continúa mañana en la iglesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios con exposición del Santísimo Sacramento, hasta el 3 de Julio inclusive, todas las tardes a las siete; exceptuando los días festivos que será a las cinco, y los en que esté la vela en dicha iglesia, que empezará una hora antes de la reserva.
—El día 5 a las cinco de la tarde dará principio en la iglesia de religiosas de San Antonio la novena del titular: todos los días después de la misa a diez se leerá la novena, y el día 13 será la función a las nueve de la mañana, en la que predicará don Joaquin Ayuste Ramírez, cura de Santomera, y por la tarde a las cuatro y media predicará D. Miguel Pons, Teniente Arcipreste de Cartagena.
Todos los días estará la vela menor el día 12.—A la función asistirá la orquesta de la Catedral.
—En la iglesia de la Merced se celebra todos los días el ejercicio del tues consagrado en honor del Santísimo Corazon de Jesús; a las siete se dará misa en el altar del Divino Corazon y se practicará el referido ejercicio.
—El solemne novenario que a Jesús Sacramentado dedica su asociación piadosa en el templo de la Merced, continúa mañana 4 de Junio. Todos los días al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, después se cantará el trisagio, continuando el sermón que dará un padre misionero, después del cual se leerá la novena.
—Mañana concluye en la iglesia de S. Juan Bautista el triduo de la Santísima Trinidad: la comunión de regla será a las siete, la función a las nueve y media, en la que predicará D. Francisco Belló, asistiendo el excelentísimo Sr. Obispo de media pontifical, dando la absolución y bendición apostólica; por la tarde predicará D. Julian Lopez y se concluirá con procesion sacramental que precederá a la reserva. Lo demás como todos los días del triduo, asistiendo la capilla de v. Angel Mirete.
—El novenario que al Santísimo Corazon de Jesús consagran su congregación y el apostolado de la oración en la iglesia de Madre Dios, continúa mañana, S. D. M. estará manifiesto. En este día predicará don Félix Sanchez García.
—Mañana continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen la anual novena de la titular, que le dedica la venerable orden tercera y sus especiales devotos. A las seis de la mañana se cantará misa solemne y por la tarde a las cinco predicará don Alberto Medina, S. D. M. estará manifiesto.
—En la iglesia de S. Juan se verificará el lunes a las ocho el aniversario por los archicofrades difuntos, y concluido se manifestará a Jesús Sacramentado, en sufragio de los mismos.



ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.
El remedio más pronto y seguro para la curación de:
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol es legítima.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta, por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

El Remedio del Dr. Ayer
para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebras Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares a los distritos miasmáticos y cenagosos.
Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoría de las preparaciones, para las Calenturas, que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, u otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos, no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino también la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables.
El Remedio del Dr. Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos más severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo más delicado, por cuya razón garantizamos la curación cuando el remedio se toma conforme a las direcciones.
Un ensayo a toda prueba convencerá a las personas que mas duden de que **EL Remedio** es absolutamente cierto y benigno.
Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías.
En Murcia, Sres. Ferrer, hermanos. (3, 14, 18 y 26.)

LEGISLACION.
Código penal.
Legislación penal.
Ejecución criminal.
Legislación hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Guía de amillaramientos.
Guía de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislación sobre bagajes y alojamientos.
Legislación de montes.
Legislación de minas.
Legislación de aguas.
Legislación de consumos.
Leyes municipal y provincia.
Legislación para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislación de quintas.
Guía de la contribucion de inmuebles.
Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

RECLUTAS. En la Agencia de Marina y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, prestando estos 8 rs diarios, y el corredor que los presente percibirá 300 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar a depósito y a plazos.
MUEBLES. Se encuentran de todas clases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

PLATERIA A. FRENALS
OUBIERTOS, metal extra blanco Platedos en 24 gramos, 65 fr. la docena
IGUALES HORNOS EN PLATA MAGNA, 77, Boulevard Richard-Lenoir, PARIS
Se vende a dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

Van a Llegar.

ACEITE de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ACEITE SEIREP
CON JUGO DE SÁBALO.
Único específico de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

CAFÉS
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID--ESCORIAL.
Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, a fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradable.
PRECIOS DE LOS CAFÉS:
Filipina, en paquetes de 450 gramos. 1.50 pesetas.
Puerto Rico, en id. de 230 y 415 — 2 los 450 gramos.
Caracolílo en id. id. — 2.50 —
Moka y Caracolílo id. id. — 3 —
Moka solo id. id. — 4 en botes.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

SOLUCION COIRRE
Exigase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL del Gobierno Frances

El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias y digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DE CHERCHE-NOI, PARIS.
Depósitos en todas las farmacias de España.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
DE NIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticos, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

ASMA, OPRESION
Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor.
En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados o recomendados. Solo con sus polvos ha encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato.
Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.
En PARIS, casa del inventor, M. le D. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 24. Vénden por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 31.
En Murcia, farmacia de D. José Baledicto.

PERIODICOS PARA ENVOLVER.
Hay una gran partida en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, y se vende a razon de cinco pesetas cada 10 kilogramos.

GUIA DEL criador de gusanos de seda
EN LA HUERTA DE MURCIA.
por D. Luis Escribano Perez.
Se vende a 10 reales en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.
Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5
Imprenta de LA PAZ.

VIOLET,
INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos
JABON REAL DE THRYDACE
y
Jabon Veutline.
ARTÍCULOS RECOMENDADOS:
Para los cuidados del cabello, Agua de quinina; Agua de Portugal; Aceite a la quinaína.
Para la belleza y frescura de la tez,
Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.
Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa té; Stephanotis; Ilang-Ilang.
PARÍS, 225, RUE SAINT-DENIS.
PASTELERÍA de BONACHE, se venden los renombrados pasteles a todas horas del día.